

Decreto Alcaldicio N° **102** . /

CASTRO, 01 de febrero del 2022

VISTOS: El Oficio N°287/21; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021, del Tribunal Electoral Región de los Lagos. La sesión Extraordinaria N° 8 del 14.12.2021 del consejo municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022 y la resolución exenta N°14 de fecha 22.01.2021, de Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, Región de Los Lagos; y las facultades que me confiere la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

APRUEBESE Y AUTORICESE Concurso público profesional "Psicólogo(a)" para programa de Prevención Selectiva e Indicada Prepara2 (C3/C4) de Oficina SENDA Previene Castro - Elige Vivir Sin Drogas. A desempeñarse en la Dirección de desarrollo Comunitario, de la comuna de Castro. Los antecedentes del concurso público serán recepcionados en la oficina de Partes y correo electrónico secretariaudel@castromunicipio.cl, desde el miércoles 02 de febrero al 11 de febrero 2022, con hora de término, a las 14:00 horas de la fecha ya indicada, según las bases.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/MJG/cha.-

Distribución

- Administración Municipal: Sistema de Gestión Documental.
- Depto. Personal: Sistema de Gestión Documental.
- DIDECO: Sistema de Gestión Documental.
- Transparencia Municipal Castro